

DECRETO DE CONVOCATORIA Nº 1088, Dª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a 1 de septiembre de 2014.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, convoca al AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria:

DIA DE LA SESION:

**JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014** 

HORA:

A LAS 10,00 HORAS

LUGAR: SALÓN DE PLENOS

## ORDEN DEL DÍA

DIMES INIO	ADDODACIÓN OL DOCCEDE DEL ACTA DEL DIENO
PUNTO UNO	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO
	ORDINARIO DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2014.
PUNTO DOS	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE JULIO DE 2014
PUNTO TRES	DAR CUENTA MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN ORDENANZA
	PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POTESTAD
	SANCIONADORA.
<b>PUNTO CUATRO</b>	DAR CUENTA DE LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DE LAS
r 2	PERSONAS DISCAPACITADAS.
PUNTO CINCO	ADHESIÓN A LA ASOCIACION GALPEMUR.
PUNTO SEIS	CONVENIO PARA PROMOVER LA ACTITUD
	EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO DEL
	PINATAR.
PUNTO SIETE	MOCIONES.
	A) MOCIÓN DEL GRUPO UPYD, SOBRE ADHESIÓN AL
	PACTO DEL AGUA DE ESTAMBUL.
	B) RESTO MOCIONES
PUNTO OCHO	RUEGOS Y PREGUNTAS

San Pedro del Pinatar, a 1 de septiembre de 2014. LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Da Visitación Martinez Martinez.



NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL EXCMO, AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

SALVADOR ALVAREZ HENAREJOS, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según DECRETO Nº 1088, a 1 de septiembre de 2014, de Dª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

DIA DE LA SESION:

**JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014** 

HORA:

A LAS 10,00 HORAS

LUGAR:

**SALÓN DE PLENOS** 

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

## ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO
	ORDINARIO DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2014.
PUNTO DOS	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE JULIO DE 2014
<b>PUNTO TRES</b>	DAR CUENTA MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN ORDENANZA
	PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POTESTAD
	SANCIONADORA.
<b>PUNTO CUATRO</b>	DAR CUENTA DE LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DE LAS
	PERSONAS DISCAPACITADAS.
PUNTO CINCO	ADHESIÓN A LA ASOCIACION GALPEMUR.
PUNTO SEIS	CONVENIO PARA PROMOVER LA ACTITUD
	EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO DEL
	PINATAR.



PUNTO SIETE	MOCIONES.  A) MOCIÓN DEL GRUPO UPYD, SOBRE ADHESIÓN AL PACTO DEL AGUA DE ESTAMBUL.  B) RESTO MOCIONES
PUNTO OCHO	RUEGOS Y PREGUNTAS.

San Pedro de Rinatar, a 1 de septiembre de 2014. EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

Salvador Alvarez Henarejos.